

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo Nº 5 de fecha 8 de julio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Carrera del Investigador, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHCS-LUJ Nº: 398/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: las señoritas Daniela CARBONETTI, Vanina LIZZANO y Abi DEL RÍO, en carácter de veedores gremiales la señora Betina MARAZZO y el sr. Fabián COGO.

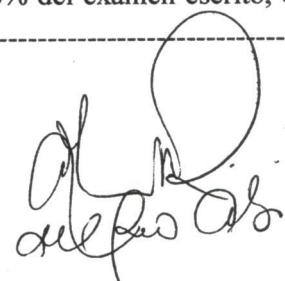
—Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: AQUINO, María Rosa Fernanda (DNI Nº 29.651.767); HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI Nº 29.651.811); ROBLEDO, Ines Del Valle (DNI Nº 20.988.862); SANCHEZ, Rocio Soledad (DNI Nº 29.651.922) y VEGA, María Mora (DNI Nº 28.382.048).

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación escrita de un proyecto de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y proyecto de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.

---Se deja constancia que el día tres de agosto de dos mil veintitrés en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las once (11:00) horas, la aspirante VEGA, María Mora (DNI Nº 28.382.048), presentó el proyecto de mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo accede a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión. En relación al presente párrafo, es oportuno aclarar que las aspirantes AQUINO, María Rosa Fernanda (DNI Nº 29.651.767); HENRIKSEN, Lara Noemí (DNI Nº 29.651.811); ROBLEDO, Ines Del Valle (DNI Nº 20.988.862); SANCHEZ, Rocio Soledad (DNI Nº 29.651.922) no presentaron el mencionado Proyecto de Mejora.

—En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de sesenta (60) puntos para la instancia de evaluación escrita, distribuidos de la siguiente manera: hasta un máximo de veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos para los conocimientos específicos. En cuanto al Proyecto de mejora se determina asignar hasta un máximo de diez (10) puntos. Además a la instancia de entrevista personal se asignan hasta un máximo de diez (10) puntos totales.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto de mejora, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.



---Para la instancia de evaluación escrita se encuentra presente la aspirante: VEGA, María Mora (DNI N° 28.382.048).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes:

VEGA, María Mora 11.90

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre veinte 20 puntos posibles, se determina:

VEGA, María Mora 11.00

---En tanto la evaluación escrita de conocimientos específicos, sobre cuarenta 40 puntos posibles, se concluye:

VEGA, María Mora 25.00

—Finalizada la instancia de evaluación de conocimientos generales y específicos se establece el siguiente puntaje total:

VEGA, María Mora 36.00

---La Comisión Evaluadora establece que la aspirante VEGA, María Mora (DNI N° 28.382.048) accede a la instancia de entrevista personal por haber obtenido el puntaje establecido por esta Comisión.-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto de mejora.-----

— En relación a la ponderación del Proyecto de Mejora, y habiendo valorado los siguientes aspectos: pertinencia y relevancia de la propuesta, organización del documento, factibilidad de implementación de la propuesta y el factor de innovación, se determinan los siguientes puntajes, sobre un total de diez (10) puntos posibles:

VEGA, María Mora 6.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de 10 (diez) puntos posibles, se establece:

VEGA, María Mora 8.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, presentación del Proyecto de Mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

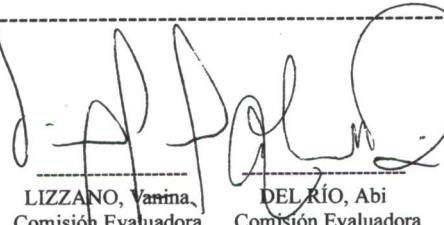
VEGA, María Mora 61.90

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N°: 243/18, determina que la aspirante VEGA, María Mora (DNI N° 28.382.048) accede al orden de mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de Departamento de Carrera del Investigador, categoría tres (3) – Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Ciencia y Tecnología.---

---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



CARBONETTI, Daniela  
Comisión Evaluadora



LIZZANO, Vanina  
Comisión Evaluadora



DEL RÍO, Abi  
Comisión Evaluadora



MARAZZO, Betina  
Veedora gremial

